BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CEO Nº 087/2017

Asunción, 11 de octubre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 29/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM (POWER7-520- DOMINIO-SISTEMAS)".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 29/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM (POWER7-520- DOMINIO-SISTEMAS)"**, con ID N° 324786.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Cabe señalar, que por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 8 Acta 77 de fecha 24 de agosto de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 26 de setiembre de 2017 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 324786, presentó su propuesta la siguiente firma:

Participante N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	PS LINE S.A.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación el mejor lance de precio del Proveedor por el Total:

Oferente	Mejor Precio G.
PS LINE S.A.	492.000.000

PROVEEDOR GANADOR

Proveedor: **PS LINE S.A.**	
Ítem	Precio Ganador G.
1- Total	492.000.000

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobre de oferta de fecha 27 de setiembre de 2017, se ha procedido a la apertura del sobre de oferta de la firma PS LINE S.A., con el siguiente resultado:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	81111812-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM (POWER7-520- DOMINIO-SISTEMAS)	Mes	Evento	24	20.500.000	492.000.000
Precio Total: Guaraníes cuatrocientos noventa dos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-							**492.000.000**

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	**PS LINE S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	EMPRESA	Registro en el SINHAR como funcionario público
JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	402.977	PS LINE S.A.	NO REGISTRA
BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449.655		NO REGISTRA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ IRREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 11 de octubre de 2017, se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la única firma oferente, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precio:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	81111812-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM (POWER7-520- DOMINIO-SISTEMAS)	Mes	Evento	24	20.500.000	492.000.000
Precio Total: Guaraníes cuatrocientos noventa dos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-							**492.000.000**

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precio presentada por la firma PS LINE S.A. con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						PRECIO REFERENCIAL BNF		PS LINE S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	%
1	81111812-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM (POWER7-520- DOMINIO-SISTEMAS)	Mes	Evento	24	21.724.200	521.380.800	20.500.000	492.000.000	-6%
PRECIO TOTAL							521.380.800		492.000.000	-6%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por firma PS LINE S.A. **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 330/2017 de fecha 08 de junio del 2017. Atendiendo que el llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó al oferente el Certificado de Origen, por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la tabla de precios permanece sin variación.

En ese sentido, se procede a analizar la oferta presentada por la firma PS LINE S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLANGE GONZALOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma PS LINE S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo I. Documentos que compone la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PS LINE S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:** Ninguna

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y la capacidad técnica presentada por la firma PS LINE S.A. constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	PS LINE S.A.
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
1. Contratos y/o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde le oferente demuestre haber prestado satisfactoriamente el Servicio de Manteamiento Preventivo y Correctivo de Servidores IBM, en los últimos 3 (tres) años. (2014, 2015 y 2016). Mínimo 1 (un) Contrato por año.	Cumple
2. Constancias emitidas por empresa Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado satisfactoriamente el Servicio de Manteamiento Preventivo y Correctivo de Servidores IBM, en los últimos 3 (tres) años. (2014, 2015 y 2016). Mínimo 1 (un) Contrato por año.	Cumple
3. Presentar Carta de Autorización del Fabricante, para comercializar productos de Hardware (HW) IBM.	Cumple
4. El Oferente deberá presentar una nota expedida por IBM Uruguay o su representante autorizado en Paraguay, que acredite al oferente en calidad de PARTNER de IBM, autorizado a proveer el servicio.	Cumple

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTIA SOLEDAD MONTELLANO DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIBEL ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

5. Declaración jurada de disponer un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados y certificados por IBM.	Cumple
6. Declaración jurada que cuenta con stock de repuestos originales para atender los equipos durante el plazo de la vigencia del contrato.	Cumple
7. Presentar Declaración Jurada donde manifieste que posee una estructura, soporte y Asistencia telefónica de 24 horas inmediata y gratuita desde un Centro de Servicio Técnico de IBM para Latinoamérica. Contar con un número telefónico gratuito, asistencia on-site 7x24x365 soporte de especialistas de los laboratorios IBM.	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Origen Nacional de Ministerio de Industria y Comercio	Sin dato
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio y socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma PS LINE S.A., constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
PS LINE S.A.	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0.80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
	10,53	0,08	24,82%

El resultado del análisis de la capacidad financiera efectuado por la Dirección de Finanzas según informe G.D.F. Nº 4.995/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF CEO N° 286 de fecha 05 de octubre del 2017, se remitió a la Gerencia de Área de Tecnologia Informática y Comunicaciones la oferta presentada por la firma PS LINE S.A. para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la mencionada Gerencia por nota G.A.T.I.C. N° 430/2017 de fecha 09 de octubre de 2017, manifiesta que de la verificación realizada a la oferta presentada por la firma PS LINE S.A., la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por esa dependencia.

CINTIA SOLEDAD VONPELOS PAYE
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma PS LINE S.A., se concluye que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: PS LINE S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	81111812-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM (POWER7-520- DOMINIO-SISTEMAS)	Mes	Evento	24	20.500.000	492.000.000
Precio Total: Guaraníes cuatrocientos noventa dos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-							**492.000.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato, que será administrado por la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones.

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la **ADJUDICACION** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 29/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM (POWER7-520- DOMINIO-SISTEMAS)"**, a la firma **PS LINE S.A.,** por un monto total de G. 492.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
SUB GERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino